



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número: IF-2024-08043770-APN-DRS#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 23 de Enero de 2024

Referencia: EX-2024-07338333- -APN-DRS#MJ: COMUNICACIÓN A LOS REGISTROS: LEYENDA 2024 PARA LA DOCUMENTACION OFICIAL.

CIRCULAR DRS N° 2/24

SEÑOR ENCARGADO - INTERVENTOR:

Me dirijo a usted a fin de comunicarle que, en virtud de lo establecido en el Decreto N° DECTO-2024-55-APN-PTE del 19 de enero de 2024, se ha declarado el año 2024 como el “Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”.

En ese marco, se dispuso que durante el año 2024 toda la documentación oficial de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, centralizada y descentralizada, así como en los Entes autárquicos dependientes de esta, deberá llevar la leyenda: “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.23 15:26:32 -03:00

Monica Ethel Cortes
Directora
Dirección de Registros Seccionales
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.23 15:26:33 -03:00